

Cobán, Alta Verapaz, 31 de Julio de 2016

En cumplimiento a lo contenido en los Términos de Referencia, se presenta a continuación el detalle de las actividades realizadas durante el mes de Julio de 2016, para el desarrollo de los Servicios Técnicos Prestados, para la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, Según Contrato 23-2016 y Acuerdo 73-2016:

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

Nombre completo	IRMA ANDREA CAAL POOU
Contrato no.	23-2016
Acuerdo no.	73-2016
Periodo	Del 01 al 31 de Julio de 2016
Renglón	029

DETALLE DE ACTIVIDADES

- a) Elaboración de Menús para niñas y adolescentes en coordinación con la coordinadora del Albergue
- b) Se preparó almuerzos, refacciones, desayunos y cenas para 33 personas en los turnos que me corresponden. De igual manera se preparó los menús para las niñas y adolescentes acorde a sus edades.
- c) Limpieza general de los electrodomésticos y cocina en general
- d) Orientación a las niñas y adolescentes albergadas en las practicas de cocina (Refacciones, Pasteles)
- e) Revisión constante de Insumos y sus fechas de vencimiento, revisión constante de frutas y verduras
- f) Coordinación constante con monitoras para la atención en cocina con las niñas y adolescentes
- g) Apoyar las labores que realizan las monitoras del albergue temporal especializado en el área de cocina
- h) Ordenar Refrigeradora y Congelador según insumos y disponibilidad
- i) Reunión con coordinadora de Albergue sobre trabajo realizado y recomendaciones recibidas

Presentado Por: Irma Andrea Caal Poou

Vo. Bo. Por: Edna Aurora Bin Sis

Albergue Temporal Especializado para
Víctimas de Trata de Personas y/o niñas y adolescentes
menores de catorce años de edad embarazadas,
Víctimas del delito de violación
Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
Vicepresidencia de la República

VO. B

Licda. Karla Lucia Santizo Ramirez
DIRECCIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL
EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS